

Buenaventura, 18 de junio de 2020

CIRCULAR 006
MEDIDAS ALTERNATIVAS RESPECTO A LA JORNADA DE TRABAJO
DECRETO 770 DEL 3 DE JUNIO 2020

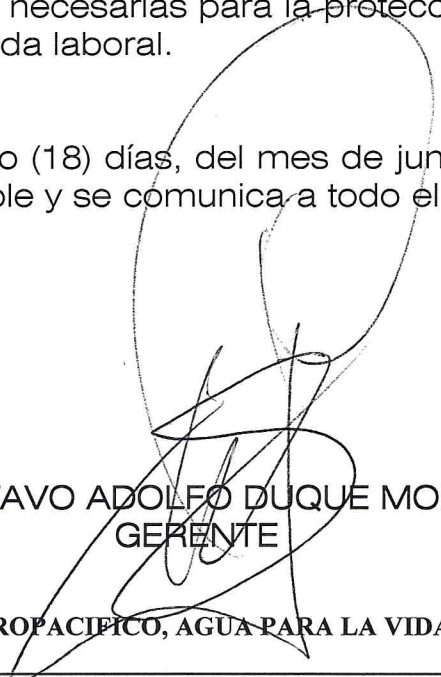
En cumplimiento al decreto 770 del 3 de junio Capítulo II Medidas Alternativas Respecto a la Jornada de Trabajo Artículo 4. Hidropacífico S.A.S Esp establece los turnos de trabajo que regirá a partir del martes 23 de junio 2020:

Jornada Continua
Lunes a viernes: 7:30 am a 12:00 M - 1:00 pm a 4:00pm
Hora de almuerzo: 12:00 m – 1:00pm

Sábados: 8:00 am – 12:00 M

Hidropacífico, reitera aplicar los protocolos y elementos de protección personal para asegurar las condiciones propicias en materia de salud y seguridad en el trabajo, necesarias para la protección del trabajador en el desarrollo de su jornada laboral.

Se emite a los dieciocho (18) días, del mes de junio del año (2020), se publica en un lugar visible y se comunica a todo el personal la presente circular.



GUSTAVO ADOLFO DUQUE MORA
GERENTE

HIDROPACÍFICO, AGUA PARA LA VIDA